

El presente documento es una traducción al castellano de carácter no vinculante del documento publicado en portugués relativo a una oferta pública de compra de acciones ordinarias formulada por Companhia Siderúrgica de Tubarão; en caso de discrepancia, prevalecerá el documento en idioma portugués.

## OFERTA PÚBLICA DE COMPRA DE ACCIONES ORDINARIAS FORMULADA POR

**COMPANHIA SIDERÚRGICA DE TUBARÃO**  
(Empresa cotizada en bolsa) – CNPJ/MF nº 27.251.974/0001-02  
Código ISIN: BRCSTBACNOR1

**POR CUENTA Y POR ORDEN DE  
ARCELOR SPAIN HOLDING S.L.**

**Banco ITAú BBA S.A.**, en calidad de entidad financiera intermediaria (“**Entidad Intermediaria**”), por cuenta y por orden de **ARCELOR SPAIN HOLDING S.L.** (“**Oferente**”), sociedad del **GRUPO ARCELOR**, presenta públicamente a los titulares (los “**Accionistas**”) del capital flotante (según la definición que figura en la Instrucción 361 de la CVM, de 5 de marzo de 2002 (“**Instrucción 361**”)) en acciones ordinarias (las “**Acciones**”) de COMPANHIA SIDERURGICA DE TUBARÃO (la “**Compañía**”), la presente oferta pública de compra aplicable a todas las Acciones en poder de dichos Accionistas (la “**Oferta**”), de conformidad con el Apartado 6 del Artículo 4 de la Ley 6.404 del 15 de diciembre de 1976 (“**Ley de Sociedades**”). El Oferente tiene la obligación de formular la Oferta como consecuencia del incremento de su participación en el capital con derecho de voto de la Compañía y, simultáneamente, como consecuencia de la compra por el Oferente de una participación mayoritaria en la Compañía, según lo establecido en el Artículo 254-A de la Ley de Sociedades. La Oferta se formula según los términos y condiciones indicados a continuación, utilizando un procedimiento preferente, de conformidad con el Artículo 34 de la Instrucción 361, y según aprobado por la Junta Plenaria de la Comissão de Valores Mobiliários (“**CVM**”) en su sesión celebrada el 19 de abril de 2005.

### 1. CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVAN LA OFERTA

**1.1. Incremento de la Participación.** El 10 de diciembre de 2004, el Oferente adquirió 1.077.569.120 acciones ordinarias de la Compañía que se encontraban en poder de Seguridade Social dos Empregados da Siderúrgica de Tubarão (“**FUNSSEST**”), que representan el 5,48% del capital con derecho de voto y el 2,11 del capital social total de la Compañía. Con esta adquisición, se redujo el número de acciones ordinarias emitidas por la Compañía en circulación en más de 1/3, ando lugar, de conformidad con la Instrucción 361, a la obligación para el Oferente de formular una oferta pública a los Accionistas. El precio de adquisición de estas acciones se abonó a FUNSEST en un único pago de 42.628.634,39 dólares estadounidenses, lo que equivale a 39,56 dólares estadounidenses por paquete de mil acciones ordinarias. La conversión del importe en dólares estadounidenses a la moneda local se efectuó en la fecha de adquisición, aplicando un tipo de cambio acordado con FUNSEST para la conclusión del contrato de canje, resultando un importe de R\$ 118.213.466,03, equivalente a R\$ 109,70 por paquete de mil acciones ordinarias.

**1.2. Adquisición de Participación Mayoritaria.** El 17 de diciembre de 2004, el Oferente adquirió 4.034.524.170 acciones ordinarias de la Compañía que se encontraban en poder de Companhia Vale do Rio Doce (“**CVRD**”), que representan el 20,51% del capital con derecho de voto y el 7,91 del capital social total de la Compañía; dichas acciones formaban parte de un paquete mayoritario de acciones vinculado a un pacto de accionistas. Dado que el Oferente ya poseía, indirectamente, aproximadamente 1/3 del paquete mayoritario de acciones vinculado a dicho pacto de accionistas, la adquisición de las acciones en poder de CVRD permitió al Oferente convertirse en propietario de la mayoría de dicho paquete mayoritario de acciones, dando lugar, por lo tanto, a la venta de una participación mayoritaria según lo establecido en el Artículo 254-A de la Ley de Sociedades y dando lugar a la obligación para el Oferente de formular una oferta pública a los Accionistas. El precio de adquisición de estas ofertas se abonó a CVRD en un único pago de 158.480.596,74 dólares estadounidenses, lo que equivale a 39,28 dólares estadounidenses por paquete de mil acciones ordinarias. La conversión del importe en dólares estadounidenses a la moneda local se efectuó en la fecha de adquisición, aplicando un tipo de cambio basado en el promedio entre los precios comerciales de compra y de venta del dólar publicados por el Banco Central de Brasil, a través de SISBACEN – transacción PTAX800 – opción 5, resultando un importe de R\$ 431.748.689,70, equivalente a R\$ 107,01 por paquete de mil acciones ordinarias.

## **2. PROCEDIMIENTO PREFERENTE**

**2.1. Unificación de Ofertas Públicas de Compra de Acciones Ordinarias a Raíz del Incremento de la Participación y de la Adquisición de Participación Mayoritaria.** En su sesión celebrada el 19 de abril de 2005, la Junta Plenaria de la CVM aprobó la unificación de las ofertas públicas resultantes del incremento de la participación del Oferente y de la adquisición por el Oferente de una participación mayoritaria, de conformidad con el Apartado 2 del Artículo 34 de la Instrucción 361.

## **3. OFERTA PÚBLICA**

**3.1. Acciones Objeto de la Oferta.** El Oferente manifiesta su intención de adquirir, a través de la Entidad Intermediaria, hasta 1.040.165.460 Acciones en circulación.

**3.2. Ausencia de Restricciones.** Para su venta en el marco de la presente Oferta, las Acciones deben estar libres y limpias de cualquier garantía, embargo, carga, usufructo o cualquier otra restricción a su libre compraventa o transferencia que pudiera impedir al Oferente el pleno e inmediato ejercicio de los derechos resultantes de la propiedad de las acciones ordinarias de la Compañía o el cumplimiento de las normas relativas a la compraventa de acciones estipuladas en el reglamento de operaciones de la Bolsa de Valores de São Paulo (“**BOVESPA**”).

**3.3. Modificación o Revocación de la Oferta.** La presente Oferta tiene carácter irreversible, irrevocable e incondicional a partir del día de la fecha, excepto, según lo estipulado en el Artículo 5 de la Instrucción 361, en caso de producirse un cambio sustancial posterior e imprevisible de las circunstancias existentes en el día de la fecha que, a juicio de la CVM, provoque un incremento sustancial de los riesgos asumidos por el Oferente en la presente, inherentes a la propia Oferta. **3.3.1.** En caso de realizarse una tasación de la Compañía según lo estipulado en el apartado 3.5., y que dicha tasación revele un precio superior al Precio (según lo acordado en el apartado 3.6.), el Oferente podrá, previa aprobación por la CVM, revocar la oferta formulada como consecuencia del incremento de su participación en el capital con derecho de voto de la Compañía. En tal caso, el Oferente, de conformidad con el Artículo 28 de la Instrucción 361, venderá un número de acciones ordinarias adquiridas de FUNSSEST

tal que, al término de esta operación, el resultado sea equivalente al que se hubiera registrado en el caso de que la reducción del capital flotante en acciones ordinarias a 10 de diciembre de 2004 no hubiera sido superior a 1/3. La decisión de revocar esta oferta será notificada mediante anuncio público según lo establecido en el Punto IV del Artículo 24 de la Instrucción 361. **3.3.2.** Independientemente de una posible revocación de la oferta formulada como consecuencia del incremento de la participación del Oferente según lo estipulado en el apartado 3.3.1., la oferta formulada como consecuencia de la adquisición de una participación mayoritaria en la Compañía se llevará a cabo según los términos y condiciones estipulados en el presente Comunicado. En tal caso, el precio ofrecido será igual al 80% del precio abonado a CVRD (indicado en el apartado 1.2.), es decir, R\$ 85,61 por paquete de mil acciones ordinarias, actualizado hasta la Fecha de Subasta, según lo indicado en el apartado 3.6. **333.** Sin perjuicio de los derechos del Oferente estipulados en el apartado 3.3.1, en caso de aceptación de la Oferta por los titulares de Acciones que posean entre 1/3 y 2/3 de las Acciones en circulación, el Oferente, de conformidad con el Artículo 15 de la Instrucción 361, no revocará la Oferta y podrá adquirir hasta la totalidad de las Acciones, conforme a las facultades de que disponen los oferentes que formulen ofertas como consecuencia de la adquisición de una participación mayoritaria.

**3.4. Precio de la Oferta.** El Oferente manifiesta su intención de adquirir las Acciones al precio de R\$ 109,70 por paquete de mil acciones (el “**Precio**”), actualizado hasta la Fecha de Subasta, según lo estipulado en el apartado 3.6. Este importe es igual al precio abonado por las acciones adquiridas a FUNSSEST y es superior al precio abonado a CVRD por las acciones ordinarias incluidas en el paquete mayoritario de acciones de la Compañía.

**3.5. Revisión del Precio.** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4-A de la Ley de Sociedades, los Accionistas titulares de un porcentaje de al menos el 10% de las acciones en circulación podrán, durante los 15 días siguientes a la publicación del presente Comunicado, solicitar por escrito a la dirección de la Compañía la convocatoria de una Junta General extraordinaria para determinar la tasación de la Compañía, aplicando, en tal caso, lo dispuesto en el Artículo 24 de la Instrucción 361 y en el apartado 3.3.1.

**3.6. Condiciones de Pago del Precio.** El Precio se abonará en efectivo, en la moneda local, en la fecha de liquidación financiera de la subasta relativa a la Oferta (la “**Subasta**”), incrementado por la variación del Tipo de Referencia (“**Taxa Referencial**” o “**TR**”, publicado por el Banco Central de Brasil) y un interés anual del 6% (basado en 365 días), calculado *pro rata temporis* a partir de la fecha de publicación del presente Comunicado (o a partir del 17 de diciembre de 2004, en caso de revocación según lo establecido en el apartado 3.3.1.) hasta la fecha de liquidación financiera de la Subasta. En caso de extinción o de no publicación del Tipo de Referencia durante un periodo superior a 30 días, se aplicará el índice que lo sustituya. En caso de ausencia de tal índice, se aplicará el promedio del Tipo de Referencia publicado anteriormente en los últimos 12 meses. En cuanto el índice se encuentre disponible, la Entidad Intermediaria notificará el Precio (actualizado hasta la Fecha de la Subasta, según lo indicado en el presente apartado 3.6.) por escrito a BOVEPSA.

**3.7. Dividendos.** En caso de declaración de dividendos por la Compañía antes de la fecha de liquidación financiera de la Oferta, los accionistas registrados como propietarios o usufructuarios de las Acciones en la fecha de dicha declaración de dividendos tendrán derecho a percibir todo dividendo declarado.

## **4. PROCEDIMIENTO DE LA OFERTA**

**4.1. Habilitación.** Todo accionista que desee participar en la Subasta deberá obtener su habilitación a tal efecto, no más tarde de las 18:00 horas del 5 de julio de 2005, el día laborable inmediatamente anterior a la Subasta, a través de Itaú Corretora de Valores S.A. o de cualquier

otro agente bursátil autorizado para realizar operaciones bursátiles de su elección, para su representación en la Subasta.

**4.2. Documentos Necesarios para la Habilitación.** Para su habilitación, el Accionista deberá acudir a su agente bursátil o la agencia de un banco autorizado, personalmente o a través de un representante con poder debidamente establecido, con una copia certificada de los siguientes documentos: documento de identidad (RG), documento de inscripción en el registro de las personas físicas del Ministerio de Hacienda (CPF/MF) y documento justificante de residencia. **4.2.1.** Además de los documentos anteriormente mencionados, los representantes de personas jurídicas, patrimonios u otras universalidades de derechos, menores, minusválidos y apoderados deberán presentar el original o copia certificada de los documentos por los que se les otorga derecho de representación (incluida documentación corporativa, documento de inscripción en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Hacienda (CNPJ/MF), así como, en su caso, los documentos personales anteriormente indicados de los representantes legales de la respectiva persona jurídica). El Accionista habilitado para participar en la Subasta según lo establecido en este apartado se denomina en lo sucesivo **“Accionista Habilitado”** y el agente bursátil así acreditado se denomina en lo sucesivo **“Sociedad Acreditada”**.

**4.3. Acciones Depositadas para su Custodia en el Banco Itaú S.A.** Las acciones depositadas para su custodia en el Banco Itaú S.A., entidad depositaria de las acciones nominativas de la Compañía, serán transferidas a la Companhia Brasileira de Liquidação e Custódia (**“CBLC”**) para su custodia, dentro del plazo de habilitación indicado en el apartado 4.1.

**4.4. Aceptación de la Oferta.** La aceptación de la Oferta será realizada por las Sociedades Acreditadas en nombre de los Accionistas Habilitados, mediante la entrega de ofertas firmes de venta en la Subasta. La aceptación de la Oferta y, por lo tanto, la oferta firme de venta de las Acciones será consideradas irrevocables e irreversibles a partir del comienzo de la Subasta en la Fecha de la Subasta, de tal forma que la aceptación de la Oferta implicará para el Accionista Habilitado la obligación de vender las Acciones especificadas en dicha oferta firme de venta, en la forma y según las condiciones indicadas en el presente Comunicado. Los Accionistas Habilitados sólo podrán retirar su oferta firme de venta con anterioridad al comienzo de la Subasta en la Fecha de la Subasta, no participando en tal caso en la Subasta. Toda retirada de una oferta firme de venta deberá realizarse a través de una Sociedad Acreditada.

**4.5. Vigencia de la Oferta.** La presente Oferta permanecerá en vigor durante un periodo de 35 días a partir de la fecha de publicación del presente Comunicado, es decir, a partir del 2 de junio de 2005 y hasta la Fecha de la Subasta, es decir, el 6 de julio de 2005, inclusive.

## **5. SUBASTA**

**5.1. Subasta.** La subasta tendrá lugar en BOVESPA, a las 13:00 horas del día 6 de julio de 2005 (la “Fecha de la Subasta”) y se regirá por las normas establecidas por dicha entidad.

**5.2. Intervención en la Subasta.** En la Subasta se permitirá la intervención de una oferta competidora referida a la totalidad o a parte de las Acciones, a condición de que el oferente competidor haya inscrito previamente su oferta competidora en el registro de la CVM. El precio ofrecido por la primera oferta competidora deberá ser, como mínimo, superior en un 5% al Precio. El oferente competidor deberá cumplir, asimismo, los demás requisitos aplicables a ofertas competidoras establecidos en la Instrucción 361.

**5.3. Procedimiento de los Agentes Bursátiles.** Los Agentes Bursátiles representantes de Accionistas Habilitados deberán comunicar a BOVESPA, antes de las 12:00 horas del día de

de la Fecha de la Subasta, la cantidad de acciones de Accionistas Habilitados que representarán en la Subasta, entregando las ofertas firmes de venta de dichos Accionistas Habilitados directamente al Director de Operaciones Bursátiles de BOVESPA o registrándolas en el sistema MEGABOLSA bajo el código CSTB3L.

**5.4. Confirmación de la Oferta.** Al comienzo de la Subasta, el Director de Operaciones Bursátiles de BOVESPA preguntará a los agentes bursátiles si están interesados en cancelar o reducir las ofertas firmes entregadas según lo indicado en el apartado 5.3., y, a partir de ese momento, las ofertas no canceladas y no reducidas serán consideradas irrevocables e irreversibles.

**5.5. Liquidación Financiera de la Oferta.** La liquidación financiera de la Oferta se efectuará el tercer día laborable posterior a la Fecha de la Subasta, de conformidad con las normas establecidas por CBLIC. De acuerdo con lo estipulado en el Apartado 4 del Artículo 7 de la Instrucción 361, la liquidación financiera será garantizada por la Entidad Intermediaria.

**5.6. Costes de Correduría y Honorarios.** Los costes de correduría, los honorarios de BOVESPA y las tasas de liquidación de CBLIC relativos a la compra serán abonados por el Oferente y cualquier tasa u honorario relativo a la venta será abonado por los Accionistas vendedores. Los gastos relativos a la Subasta, tales como costes de correduría, honorarios y tasas aplicados por BOVESPA y/o CBLIC, se regirán por las tablas en vigor en la Fecha de la Subasta y otras disposiciones legales vigentes.

## 6. INFORMACIÓN SOBRE LA COMPAÑÍA

**6.1. Informaciones del Registro.** La Compañía es una sociedad anónima cotizada en bolsa, inscrita en el registro de la CVM con el número 01411-7 y en el CNPJ/MF con el número 27.251.974/0001-02, cuya sede social se encuentra en el municipio de Serra, Estado de Espírito Santo, en Av. Brigadeiro Eduardo Gomes, 930.

**6.2. Objeto Social.** El objeto social de la Compañía es la instalación, operación y explotación de una factoría siderúrgica integral para la producción y comercialización de productos de acero y subproductos, pudiendo la Compañía desarrollar actividades industriales y comerciales de cualquier naturaleza, incluyendo actividades de importación y exportación, así como cualquier otra actividad relacionada que pueda estar asociada, directa o indirectamente, con su objeto principal, y pudiendo asimismo, en el interés de dicho objeto, constituir sociedades controladas por la misma y participar en el capital de otras sociedades.

**6.3. Capital Social.** En la fecha del presente Comunicado, el capital social de la Compañía asciende a R\$ 2.782.105.976,27, representado por 50.976.440.030 acciones, todas ellas nominativas y sin denominación de valor nominal, compuestas por 19.666.329.000 acciones ordinarias y 31.310.111.030 acciones preferentes. En la fecha del presente Comunicado, la Compañía no posee acciones ordinarias o preferentes en autocartera. Los administradores de la Compañía son titulares, conjuntamente, de 20 acciones ordinarias y 1.800.002 acciones preferentes, que representan el 0,0035% del capital social total de la Compañía.

**6.4. Estructura Accionarial.** A 31 de marzo de 2005, la estructura accionarial y la distribución del capital social eran las siguientes:

## Estructura Accionarial

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones ordinarias</b>	<b>%<sup>3</sup></b>	<b>Acciones preferentes</b>	<b>%<sup>3</sup></b>	<b>Total</b>	<b>%<sup>3</sup></b>
APSL ONPN Participações S.A. <sup>1</sup>	849.407.413	4,3	1.785.025.057	5,7	2.634.432.470	5,2
Arcelor Aços Planos Brasil Ltda. <sup>1,2</sup>	7.843.485.517	39,9	9.067.709.481	29,0	16.911.194.998	33,2
Arcelor Spain Holding S.L.	1.077.569.120	5,5	0	0,0	1.077.569.120	2,1
Victoria Bay Overseas S.L. <sup>1,2</sup>	4.034.524.170	20,5	0	0,0	4.034.524.170	7,9
Victoria Steel Overseas S.L. <sup>1</sup>	0	0,0	7.615.693.254	24,3	7.615.693.254	14,9
JFE Steel Corporation y otros <sup>2</sup>	4.034.524.150 <sup>4</sup>	20,5	0	0,0	4.034.524.150	7,9
California Steel Industries Inc. <sup>2</sup>	786.653.160 <sup>4</sup>	4,0	0	0,0	786.653.160	1,5
Administradores	20	0,0	1.800.002	0,0	1.800.022	0,0
Autocartera	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otros	1.040.165.460	5,3	12.839.883.234	41,0	13.880.048.684	27,2
<b>Total</b>	<b>19.666.329.000</b>	<b>100</b>	<b>31.310.111.030</b>	<b>100</b>	<b>50.976.440.030</b>	<b>100</b>

<sup>1</sup> Sociedad integrada en el Grupo Arcelor

<sup>2</sup> Parte integrante del pacto de accionistas de la Compañía

<sup>3</sup> Sujeto a redondeo hacia arriba o hacia abajo

<sup>4</sup> Arcelor ejercitó opciones de compra relativas a las acciones indicadas el 26 de mayo de 2005 (véase el apartado 9.1., a continuación)

**6.5. Indicadores Económicos y Financieros.** En la siguiente tabla se presentan los indicadores económicos y financieros consolidados de la Compañía, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2004 y 2005 y a los trimestres finalizados a 31 de marzo de 2005 y 2004, elaborados de conformidad con la Ley de Sociedades:

	<b>31 dic. 2004</b>	<b>31 dic. 2003</b>	<b>31 mar. 2005</b>	<b>31 mar. 2004</b>
Capital social desembolsado por los accionistas (miles de R\$)	2.782.106	2.782.106	2.782.106	2.782.106
Fondos propios (miles de R\$)	6.759.951	5.646.682	7.395.708	6.759.951
Ingresos netos de ventas y/o servicios (miles de R\$)	5.096.172	3.729.417	1.537.993	957.592
Resultado de explotación <sup>1</sup> (miles de R\$)	1.458.448	820.213	665.400	252.415
Resultado de explotación <sup>2</sup> (miles de R\$)	1.802.611	1.156.300	665.400	252.415
Resultado neto (miles de R\$)	1.624.356	910.248	536.757	174.945
Total pasivo (miles de R\$)	10.130.808	9.594.240	10.561.862	9.458.593
Pasivo circulante (miles de R\$)	1.269.950	1.315.886	891.635	1.090.899
Endeudamiento largo plazo (miles de R\$)	2.069.910	2.631.672	2.143.931	2.508.100
Número total de acciones (miles)	50.976.440	50.976.440	50.976.440	50.976.440
Resultado neto / Acciones (miles de R\$)	31,86	17,86	10,53	3,43
Valor patrimonial / Acciones (miles de R\$)	132,61	110,77	145,08	132,61
Total pasivo / Fondos propios (%)	149,90	169,91	142,8	139,9
Resultado neto / Fondos propios (%)	24,00	16,12	7,3	2,6
Resultado neto / Ingresos netos (%)	31,90	24,41	34,9	18,3
Resultado neto / Capital social desembolsado por los accionistas (%)	58,40	32,72	19,3	6,3

<sup>1</sup> No incluye intereses sobre fondos propios

<sup>2</sup> Incluido intereses sobre fondos propios, según datos publicados al mercado

Según los indicadores económicos y financieros anteriormente indicados, el valor patrimonial de un paquete de mil acciones a 31 de marzo de 2005 ascendía a R\$ 145,08.

**6.6. Cotización bursátil de las Acciones.** En la siguiente tabla se indica la evolución de la cotización de las acciones de la Compañía, por tipos y clases, correspondiente a los últimos 12 meses (valores ponderados).

### Evolución de la cotización de las Acciones Ordinarias<sup>1</sup>

<b>Mes/Año</b>	<b>Cantidad contratada</b>	<b>Cantidad de títulos</b>	<b>Vol. (miles de R\$)</b>	<b>Cierre (miles de R\$)</b>	<b>Apertura (miles de R\$)</b>	<b>Mín. (miles de R\$)</b>	<b>Máx. (miles de R\$)</b>	<b>Media (miles de R\$)</b>
May/2004	6	1.800	150,0	80,00	85,00	80,00	85,01	83,61
Jun/2004	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jul/2004	2	200	19,80	99,00	99,00	99,00	99,00	99,00
Ago/2004	2	200	25,00	125,00	125,00	125,00	125,00	125,00
Sep/2004	9	2.900	333,50	115,00	115,00	115,00	115,01	115,00

Oct/2004	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Nov/2004	17	4.900	567,66	118,00	114,98	114,98	118,00	115,85
Dic/2004	56	19.400	2.398,47	130,00	120,00	120,00	133,45	123,63
Ene/2005*EJ <sup>2</sup>	11	2.600	328,94	130,00	126,00	120,00	132,99	126,51
Feb/2005	4	1.200.000	156.000,00	130,00	130,00	130,00	130,00	130,00
Feb/2005*ED <sup>3</sup>	4	400.000	54.002,00	135,00	135,01	135,00	135,01	135,01
Mar/2005	4	700.000	99.605,00	145,01	135,51	135,51	145,01	142,29
Abr/2005	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

<sup>1</sup> Sujeto a redondeo hacia arriba o hacia abajo

<sup>2</sup> Sin intereses sobre el capital

<sup>3</sup> Sin dividendos

## Evolución de la cotización de las Acciones Preferentes<sup>1</sup>

<u>Mes/Año</u>	<u>Cantidad contratada</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Vol. (miles de R\$)</u>	<u>Cierre (miles de R\$)</u>	<u>Apertura (miles de R\$)</u>	<u>Mín. (miles de R\$)</u>	<u>Máx. (miles de R\$)</u>	<u>Media (miles de R\$)</u>
May/2004	6.605	2.163.400	182.283,28	86,00	82,50	77,50	89,90	84,26
Jun/2004	5.189	1.620.800	148.087,94	95,55	85,99	85,05	95,66	91,37
Jun/2004*EJ <sup>2</sup>	259	117.100	11.008,29	94,41	93,00	92,10	95,55	94,01
Jul/2004*EJ <sup>2</sup>	7.183	2.171.200	217.360,68	111,01	94,44	91,81	112,00	100,11
Ago/2004	8.022	2.204.300	262.858,76	122,50	108,00	105,05	129,50	119,25
Sep/2004	6.143	1.879.200	227.764,62	121,20	124,01	111,15	128,48	121,20
Oct/2004	5.605	1.756.000	206.620,35	115,60	121,50	107,80	126,00	117,67
Nov/2004	6.017	2.017.400	247.475,21	142,00	114,00	111,00	142,50	122,67
Dic/2004	5.700	1.925.900	278.438,26	158,30	142,10	132,50	158,30	144,58
Dic/2004*EJ <sup>2</sup>	579	220.200	34.655,94	156,50	156,49	154,81	159,69	157,38
Ene/2005*EJ <sup>2</sup>	6.063	1.767.800	251.775,64	142,00	157,00	134,01	158,50	142,42
Feb/2005	3.323	965.500	145.487,74	164,50	143,90	140,20	164,89	150,69
Feb/2005*ED <sup>3</sup>	3.044	869.400	136.660,68	164,80	159,95	151,50	166,00	157,19
Mar/2005	5.652	1.867.700	317.381,74	163,00	163,00	160,01	179,50	169,93
Abr/2005	5.267	1.599.100	226.359,80	125,50	164,99	121,00	168,00	141,55

<sup>1</sup> Sujeto a redondeo hacia arriba o hacia abajo

<sup>2</sup> Sin intereses sobre el capital

<sup>3</sup> Sin dividendos

## 7. INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

**7.1. Informaciones del Registro.** El Oferente es una sociedad limitada de derecho español, con sede social en Calle Albacete nº3, Madrid, España. El Oferente está inscrito en el CNPJ/MF con el número 7.061.827/0001-54.

**7.2. Objeto Social, Sectores de Actividad y Actividades Desarrolladas.** El Oferente, es una empresa *holding*, constituida según el derecho español, cuyo objeto social es la adquisición, enajenación, posesión, conservación y gestión de valores mobiliarios de otras sociedades, con la excepción de las actividades exclusivas de entidades de inversión colectiva, gestión de carteras y sociedades reguladas por la Ley Española del Mercado de Valores nº 24/1988, de 28 de julio. El Oferente, filial participada al 100% por Arcelor, forma parte del Grupo Arcelor, uno de los mayores grupos siderúrgicos del mundo. El Grupo Arcelor centra sus actividades en la fabricación de productos planos de acero al carbono, productos largos de acero al carbono y productos de acero inoxidable; es, asimismo, una de las mayores empresas de distribución, transformación y comercialización de productos de acero en Europa. Arcelor, sociedad anónima de derecho luxemburgués, es la sociedad matriz del Grupo Arcelor. Su objeto social comprende la fabricación, transformación y comercialización de acero y productos siderúrgicos y metálicos, incluyendo asimismo otros bienes y servicios directa o indirectamente relacionados con dichos productos, tales como las actividades de investigación y desarrollo objeto de patentes, licencias y otros derechos de propiedad intelectual o industrial. Arcelor, directamente y a través de las empresas de su Grupo, es un operador destacado en el proceso global de transformación de la industria siderúrgica. Con una cifra de negocio de 30.100 millones de euros y un volumen de producción de 47,0 millones de toneladas de acero en 2004, la

compañía ocupa una posición de liderazgo en todos sus principales mercados: automóvil, construcción, electrodomésticos, envases y embalajes e industria general. A finales de 2004, Arcelor contaba con una plantilla de 95.000 trabajadores en más de 60 países.

## **8. DECLARACIONES DEL OFERENTE Y DE LA ENTIDAD INTERMEDIARIA**

**8.1. El Oferente declara que:** **(a)** se compromete a abonar a los Accionistas que acepten la Oferta, la diferencia positiva, si la hubiera, entre el precio por Acción que dichos Accionistas reciban por la venta de sus Acciones en el marco de la Oferta, actualizado según lo indicado en el apartado 3.6, y ajustado según la variación en el número de acciones que se derive de bonificaciones, fraccionamientos, agrupamiento de acciones y conversiones que pudieran producirse, y **(i)** el precio por Acción pagadero, o que resulte pagadero en el futuro, en caso de producirse, en el periodo comprendido hasta el 31 de diciembre de 2006, un hecho que obligue, o conlleve una obligación futura, a la realización de una oferta pública obligatoria de adquisición de acciones ordinarias, según lo estipulado en la Instrucción 361; y **(ii)** la cantidad que tendrían derecho a recibir, en caso de haber conservado acciones de la compañía y de no haber aprobado la resolución de la Junta General de la Compañía que pueda aprobar la realización de cualquier evento de la sociedad (inclusive en el marco de una posible reestructuración de la sociedad) que permita el ejercicio del derecho de tasación, si dicho evento tuviera lugar antes del 31 de diciembre de 2006; **(b)** en caso de que adquiera más de 2/3 de las Acciones en circulación, estará obligado a adquirir las acciones ordinarias que permanezcan en circulación en el plazo de tres meses a partir de la Fecha de la Subasta, por el precio final de la Oferta, actualizado hasta la fecha de pago efectivo según lo estipulado en el apartado 3.6 del presente Comunicado, efectuando el pago en el plazo de 15 días a partir del ejercicio de sus facultades por el Accionista. La Entidad Intermediaria, de acuerdo con lo estipulado en el Apartado 4 del Artículo 7 de la Instrucción 361, garantizará la liquidación financiera de tal venta. Para ejercer su derecho de venta, el Accionista deberá personarse, con una copia certificada de los documentos relacionados en los apartados 4.2 y 4.2.1 anteriores en una de las siguientes agencias del **BANCO ITAÚ S.A.**, autorizadas para proporcionar el servicio de atención al accionista: São Paulo – SP – Rua XV de Novembro, 176 – 1º subsolo; Rio de Janeiro – RJ – Rua Sete de Setembro, 99 – subsolo; Belo Horizonte – MG – Av, João Pinheiro, 195 – térreo; Curitiba – PR – Rua João Negrão, 65; Porto Alegre – RS - Rua Sete de Setembro, 746 – térreo; Salvador – BA – Av. Estados Unidos, 50, 2º andar, Edifício Sesquicentenário; y Brasília – DF – SCS Quadra 3 – Edifício Dona Ângela – sobreloja; **(c)** no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho o circunstancia no hecho público (inclusive mediante el presente Comunicado), que pueda influir de forma significativa en los resultados de la Compañía o en la cotización de las acciones ordinarias de la Compañía; y **(d)** posee, en la fecha del presente Comunicado (es decir, sin incluir las acciones objeto de las opciones mencionadas en el apartado 9.1), conjuntamente con otras sociedades del Grupo Arcelor, 13.804.986.220 acciones ordinarias y 18.468.427.792 acciones preferentes emitidas por la Compañía.

**8.2. La Entidad Intermediaria declara que:** **(a)** no tiene conocimiento de la existencia de ningún hecho o circunstancia no hecho público, que pueda influir de forma significativa en los resultados de la Compañía o en la cotización de las acciones ordinarias de la Compañía; y **(b)** ni la Entidad Intermediaria ni la entidad que ostenta su control poseen o tienen bajo su administración discrecional ninguna acción ordinaria, acción preferente o cualquier otro valor emitido por la Compañía. Determinadas personas vinculadas a la Entidad Intermediaria tienen bajo su administración discrecional 163.895.262 acciones preferentes emitidas por la Compañía.

## **9. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**9.1. Opción de Compra de Acciones de la Compañía por Arcelor.** El 14 de octubre de 2004, Arcelor estableció un acuerdo de opción de compra y venta con JFE Steel Corporation y otros accionistas (conjuntamente “JFE”) vinculados al pacto de accionistas de la Compañía, en virtud del cual Arcelor otorgó a JFE una opción de venta, y JFE otorgó a Arcelor una opción de compra, relativas a 4.034.524.150 acciones ordinarias de la Compañía. La opción de compra fue ejercitada por Arcelor inmediatamente tras la finalización del pacto de accionistas de la Compañía, es decir, el 26 de mayo de 2005. Arcelor espera concluir la adquisición de la citada participación el 6 de junio de 2005. Si se concluye en dicha fecha, el precio de adquisición sería de 38,85 dólares estadounidenses por mil acciones (equivalente a R\$ 94,35 por mil acciones, aplicando el tipo de cambio basado en el precio de venta del dólar publicado por el Banco Central de Brasil, a través de SISBACEN – transacción PTAX800 – opción 5, el día inmediatamente anterior a la fecha del presente Comunicado). En caso de concluirse la adquisición con posterioridad al 6 de junio de 2005, el precio indicado en dólares estadounidenses se incrementaría con intereses (calculados de forma prorrateada a partir de la fecha del presente Comunicado hasta la fecha de adquisición) aplicando un tipo del 3,805% anual y se minoraría en caso de declaración de dividendos o de intereses sobre el capital correspondientes a los ejercicios posteriores a 2004. El 14 de octubre de 2004, Arcelor estableció un acuerdo de opción de compra y venta con California Steel Industries, Inc. (“CSI”), en virtud del cual Arcelor otorgó a CSI una opción de venta, y CSI otorgó a Arcelor una opción de compra, relativas a 786.653.160 acciones ordinarias de la Compañía. La opción de compra fue ejercitada por Arcelor inmediatamente tras la finalización del pacto de accionistas de la Compañía, es decir, el 26 de mayo de 2005. Arcelor espera concluir la adquisición de la citada participación el 3 de junio de 2005. Si se concluye en dicha fecha, el precio de adquisición sería de 35,30 dólares estadounidenses por mil acciones (equivalente a R\$ 85,73 por mil acciones, aplicando el tipo de cambio basado en el precio de venta del dólar publicado por el Banco Central de Brasil, a través de SISBACEN – transacción PTAX800 – opción 5, el día inmediatamente anterior a la fecha del presente Comunicado). En caso de concluirse la adquisición con posterioridad al 3 de junio de 2005, el precio indicado en dólares estadounidenses se incrementaría con intereses (calculados de forma prorrateada a partir de la fecha del presente Comunicado hasta la fecha de adquisición) aplicando un tipo del 3,805% anual y se minoraría en caso de declaración de dividendos o de intereses sobre el capital correspondientes a los ejercicios posteriores a 2004.

**9.2. Reestructuración de la Sociedad.** Según la información hecha pública en un comunicado sobre hechos relevantes publicado en Gazeta Mercantil y Valor Econômico el 20 de diciembre de 2004, Arcelor está analizando la posibilidad de proceder, tras la consolidación de una participación mayoritaria en la Compañía, a la consolidación de sus participaciones en Brasil en una única sociedad cotizada en bolsa. Sin embargo, no existe actualmente una decisión relativa a la realización de tal reestructuración o a la estructura que pudiera adoptarse, en caso de que tuviera lugar.

**9.3. Dispensa de Presentación de Folleto Relativo a la Oferta.** La junta Plenaria de la CVM, en su sesión celebrada el 19 de abril de 2005, aprobó la solicitud de dispensa de presentación de un folleto relativo a la Oferta. El precio fue considerado justo por la CVM, teniendo en cuenta que su determinación se basa en la aplicación de los criterios de diversas operaciones comparables, según lo establecido en el Apartado 4 del Artículo 4 de la Ley de Sociedades.

**9.4. Inscripción en el Registro de Sociedades Cotizadas.** La inscripción de la Compañía en el registro de la CVM está debidamente actualizada de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 6.385/76.

**9.5. Acceso al Comunicado de la Oferta y a la Relación de Accionistas.** La relación de todos los accionistas de la Compañía, con sus respectivas direcciones y el número de acciones de las que son titulares, se encuentra a disposición de toda persona interesada, previa identificación y firma de recibo, en la sede de la Compañía, en la Entidad Intermediaria, en la

CVM y en BOVESPA. El Comunicado de la Oferta se encuentra a disposición de las personas interesadas en las direcciones y páginas de Internet indicadas a continuación.

- **ARCELOR SPAIN HOLDING, S.L.**  
Rua Funchal, nº411, 12º andar – São Paulo, SP – [www.arcelor.com](http://www.arcelor.com)
- **COMPANHIA SIDERÚRGICA DE TUBARÃO**  
Avenida Brigadeiro Eduardo Gomes, 930, Jardim Limoneiro – Serra, ES – [www.cst.com.br](http://www.cst.com.br)
- **COMISSAO DE VALORES MOBILIÁRIOS – CVM**  
Rua Líbero Badaró, nº 471, 7º andar, São Paulo, SP  
Rua Sete de Setembro, nº 111, 5º andar, “Centro de Consultas” – Rio de Janeiro, RJ – [www.cvm.gov.br](http://www.cvm.gov.br)
- **BOLSA DE VALORES DE SÃO PAULO – BOVESPA**  
Rua XV de Novembro, nº 275 – São Paulo, SP – [www.bovespa.com.br](http://www.bovespa.com.br)
- **BANCO ITAÚ BBA S.A.**  
Avenida Brig. Faria Lima, nº3400, 4º andar – São Paulo, SP – [www.itaubba.com.br](http://www.itaubba.com.br)
- **ITAÚ CORRETORA DE VALORES S.A.**  
Avenida Eng. Armando Arruda Pereira, nº 707, 15º andar, Torre Eudoro Vilela – São Paulo, SP – [www.itaucorretora.com.br](http://www.itaucorretora.com.br)

**9.6. Inscripción en el Registro de la CVM.** La Oferta ha sido presentada previamente a la CVM y registrada el 25 de mayo de 2005, con el número CVM/SER/OPA/ALI/2005/003. El 31 de mayo de 2005, BOVESPA autorizó la realización de la Subasta correspondiente a esta Oferta en su sala.

**LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ESTA OFERTA NO SUPONE, POR PARTE DE LA CVM, UNA GARANTÍA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN NI UNA VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA COMPAÑÍA NI DEL PRECIO OFRECIDO PARA LAS ACCIONES OBJETO DE LA PRESENTE OFERTA.**

**9.7. Nota dirigida a accionistas Estadounidenses.** La Oferta se registrará exclusivamente por el derecho de Brasil. La Oferta se hace extensiva a todos los Accionistas en Estados Unidos de América, en conformidad con las normas aplicables de la Securities and Exchange Commission según lo estipulado en la U.S. Securities Exchange Act de 1934, en su versión modificada (la “**Exchange Act**”). La Oferta no está sujeta a los requisitos del Reglamento 14D de la Exchange Act y, por consiguiente, no ha sido inscrita en el registro de la U.S. Securities and Exchange Commission ni ha sido analizada por dicho organismo.